



# **SELLOS DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN**

---

Manual de aplicación

DC-PG 096 - Revisión 12 - Fecha: mayo 2025



01.

# CRITERIOS DE DIVULGACIÓN

---

# LINEAMIENTOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y USO DE SELLOS

## 1. OBJETO

---

Establecer las condiciones a cumplir al divulgar la certificación de sistemas de gestión con el fin de mitigar riesgos que induzcan a una incorrecta interpretación por las partes interesadas y el público en general.

## 2. ALCANCE

---

Todas las organizaciones que cuenten con uno o varios sistemas de gestión certificados por el IRAM.

## 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

---

**DC-R 010:** Acuerdo de certificación IRAM de sistemas de gestión

**IRAM-ISO/IEC 17021-1:** Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión

**IRAM-ISO/IEC 17030:** Evaluación de la conformidad – Requisitos generales para las marcas de conformidad de tercera parte

**ISO 22003-1:** Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos

Documentos del Organismo Argentino de Acreditación (OAA)

Documentos del Instituto Nacional de Normalización (INN)

Documentos de IQNet

Documentos del esquema **FSSC 22000**

Documentos del esquema **FSSC Development Program**

## 4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

---

**Documento de certificación:** es el documento escrito, firmado y emitido por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) que indica que el sistema de gestión de una organización está en conformidad con un documento normativo reconocido por el

IRAM. Refleja y expresa el alcance de la certificación.

**Divulgación de la certificación:** acción y efecto de dar visibilidad y difusión a la misma mediante su comunicación en medios radiales, televisivos, gráficos y plataformas digitales como redes sociales, sitios web y blogs; o a través de soportes como folletos, catálogos, objetos promocionales, videos, presentaciones, y avisos publicitarios, entre otros.

**Organización certificada:** es aquella a la cual el instituto le ha otorgado la certificación IRAM de sistemas de gestión.

Referencias:

Marca de certificación IRAM de sistema de gestión	Sello IRAM
Marca de certificación IQNet	Logo IQNet
Sistema de gestión	SG
Organismo Argentino de Acreditación - República Argentina	OAA
Instituto Nacional de Normalización - República de Chile	INN

## 5. PROCEDIMIENTO

---

Este documento contiene las condiciones que deben cumplir las organizaciones que poseen certificados de SG emitidos por el IRAM al realizar actividades de divulgación de la certificación de su SG por cualquier medio y soporte (ver punto 5.1).

Las condiciones mencionadas en este documento son complementarias de las incluidas en el **acuerdo de certificación IRAM (DC-R 010)**, el cual debe ser aceptado por la organización que solicita la certificación de su SG antes de certificar.

El IRAM evalúa en todas las auditorías de seguimiento y recertificación la divulgación de su certificación y el uso de los sellos de los esquemas mencionados en el alcance de este procedimiento. En caso de detectar un incumplimiento relacionado, la organización certificada debe enviar al IRAM el tratamiento de la no conformidad con la determinación de la causa y la acción correctiva junto con la evidencia de implementación para su revisión y aceptación.

### 5.1 CONDICIONES GENERALES

---

#### Forma de declaración de la certificación con la utilización de Sellos IRAM

Cuando la organización certificada decida usar el Sello IRAM, la divulgación debe respetar el DC-R 010, ya sea en la documentación general de la organización certificada o en los distintos tipos de soporte mencionados anteriormente y contemplar las indicaciones que se enumeran en la siguiente página.

Cabe mencionar que, cuando la certificación haya vencido, se encuentre suspendida, o se retire el certificado por renuncia voluntaria o cancelación, la organización no debe divulgar la certificación ni hacer uso del Sello IRAM, según lo establecido en el DC-R 010.

- a) Tamaño, color, proporción, orden e información y los demás elementos de diseño que contiene el Sello IRAM deben usarse según el tipo de certificación otorgada.
- b) El derecho a uso del Sello IRAM se otorga a partir de la certificación del SG conforme a norma, la cual no establece requisitos para los productos o los servicios provistos por la organización certificada. En el caso de organizaciones que proveen productos, el Sello IRAM no debe utilizarse sobre este o su embalaje ni de ninguna otra manera que se pueda interpretar como una indicación de la conformidad de este producto. Se considera embalaje a aquel que se puede retirar sin que se desintegre o dañe el producto que lo contiene o se pierda su identificación. Se aclara que las etiquetas adheridas se consideran parte del producto. En el caso de organizaciones que proveen servicios, cuyo “producto” es un documento, sea en soporte papel o digital, el Sello IRAM no debe utilizarse sobre el “producto” de manera que se pueda interpretar como una indicación de conformidad de este servicio. Son ejemplos de “productos”, diplomas o certificados de capacitaciones, informes de consultoría, etc. El objetivo consiste en no generar una asociación directa entre la divulgación de la certificación, incluido el uso del Sello IRAM, y los productos o los servicios provistos por la organización certificada.
- c) El Sello IRAM no debe utilizarse en certificados o informes de ensayo, calibración, inspección, verificación y validación. La finalidad es no generar una asociación directa entre la divulgación de la certificación, incluido el uso del Sello IRAM, y la acreditación de estas actividades de evaluación de la conformidad.
- d) Debe indicarse, tal como se detalla en el documento de certificación otorgado: el nombre de la organización, el tipo de SG, el número y año de publicación de la norma que corresponde a la certificación, el número de registro (RI) y el IRAM como organismo de certificación. Puede utilizar el siguiente texto: "La organización... posee certificado su sistema de gestión... según la norma... con número de registro... por el IRAM."
- e) En caso de que el certificado del SG no abarque todos los sitios, actividades, productos y servicios que desarrolla la organización certificada, debe incluirse el alcance que figura en dicho certificado junto con el Sello IRAM correspondiente. Puede utilizar el siguiente texto: "La organización... posee certificado su sistema de gestión... según la norma... con número de registro... por el IRAM para el siguiente alcance..."

### **Forma de declaración de la certificación sin la utilización de Sellos IRAM**

La organización certificada que divulga la certificación de SG puede hacerlo a través de una declaración de la certificación. Si la declaración se incluye como información que acompaña al producto debe estar en forma separada o separable y establecer claramente que es el SG de la organización certificada el que cumple con la norma y eliminar toda

■ posibilidad de una incorrecta interpretación asociando la certificación con la conformidad del producto.

■ La declaración debe indicar, tal como se encuentra en el documento de certificación, el nombre de la organización, el tipo de SG, el número y año de publicación de la norma, el número de registro (RI) y el IRAM como organismo de certificación. Puede utilizar el siguiente texto: "La organización... posee certificado su sistema de gestión... según la norma... con número de registro... por el IRAM."

En caso de que el certificado del SG no abarque todos los sitios, actividades, productos y servicios que desarrolla la organización certificada, debe incluirse el alcance que figura en dicho certificado junto con el Sello IRAM correspondiente. Puede utilizar el siguiente texto: "La organización... posee certificado su sistema de gestión... según la norma... con número de registro... por el IRAM para el siguiente alcance..."

### **Condiciones de divulgación de la certificación junto con el logo de organismos de acreditación**

- a) La utilización del logo del organismo de acreditación no es una obligación por parte de la organización certificada. En caso de que esta decida emplear dichos logos, deberá hacerlo como se describe en este procedimiento.
- b) De optar por su uso, el logo del organismo de acreditación debe estar siempre asociado al Sello IRAM correspondiente a su certificación.
- c) Los logos de los organismos de acreditación solo pueden ser empleados por las organizaciones certificadas cuando estén incluidos en el documento de certificación del SG emitido por el IRAM.
- d) Queda expresamente vedada la utilización de los logos de los organismos de acreditación para los laboratorios de ensayo o de calibración u organismos de inspección cuyo SG haya sido certificado por el IRAM. Esta directiva responde a un requisito expreso de los organismos de acreditación para evitar que los usuarios interpreten que estas organizaciones se encuentran acreditadas.

### **Condiciones de divulgación de la certificación junto con el Logo IQNet**

- a) La utilización del Logo IQNet no es una obligación por parte de la organización certificada. En caso de que esta decida emplear dicho logo, deberá hacerlo como se describe en este procedimiento.
- b) De optar por su uso, el Logo IQNet debe estar siempre asociado al Sello IRAM correspondiente a su certificación.
- c) Solo puede ser empleado por las organizaciones certificadas cuando esté incluido en el documento de certificación del SG emitido por el IRAM (esto es, en los certificados de conformidad con normas ISO o IRAM-ISO).



02.

## **SELLOS IRAM**

---

# CLASES

Este sistema agrupa en tres categorías los distintos tipos de evaluaciones de la conformidad que ofrece el IRAM, manteniendo una coherencia entre sí y diferenciando, a su vez, según el servicio prestado, tal como se observa a continuación.



- PRODUCTOS
- VERIFICACIONES
- INSPECCIONES
- SERVICIOS
- PROCESOS



- SISTEMAS DE GESTIÓN



- COMPETENCIAS PERSONALES



03.

## **SELLOS IRAM DE SG**

---

Composición y usos  
indebidos

# COLOR

El sistema de Sellos IRAM está pensado para funcionar primordialmente en los colores que están detallados en esta página.

No podrán utilizarse otros tintes, salvo casos puntuales autorizados, o bien cuando la tecnología de aplicación del sello impida el uso de estos colores (por ejemplo: en moldeos, estampados, grabados, etc.).

**Opciones aconsejadas:** si no fuera posible aplicar el sello en el azul IRAM, se debe utilizar en negro o en gris, según las especificaciones del presente manual.

	Azul IRAM	Colores secundarios aconsejados	
Pantone	 293 c	 Black	 425
CMYK	 C100 M80 Y0 K0	 C0 M0 Y0 K100	 C0 M0 Y0 K80
RGB	 R0 G29 B150  #001D96	 R0 G0 B0  #000000	 R128 G130 B133  #53575A

# FORMATO, DIAGRAMACIÓN Y TAMAÑOS

La certificación podrá divulgarse sobre material de difusión de la organización certificada. El Sello IRAM está construido en un alto o ancho de 40 mm dependiendo de la versión. Los espacios para categorías de sellos y textos deben ser respetados en base a esta proporción.

En el caso de que se necesiten evaluar otras alternativas, contactarse a [certificacionsistemas@iram.org.ar](mailto:certificacionsistemas@iram.org.ar).

## Versión horizontal completa



## Versión horizontal mínima completa



El formato horizontal debe llevar los textos marginados a la izquierda.

## Versión vertical completa



## Versión vertical mínima completa



El formato vertical debe llevar los textos centrados.

# TIPOGRAFÍA EN EL MARCADO

Este es un componente esencial de la identidad visual de los Sellos IRAM.

La fuente es la Roboto Condensed. Se aplicarán las variantes tipográficas regular y **bold** de acuerdo al orden planteado a continuación.

Link de descarga de la tipografía:  
<https://fonts.google.com/specimen/Roboto+Condensed?query=Roboto+Condensed&subset=latin>

A continuación se muestran las variantes posibles:



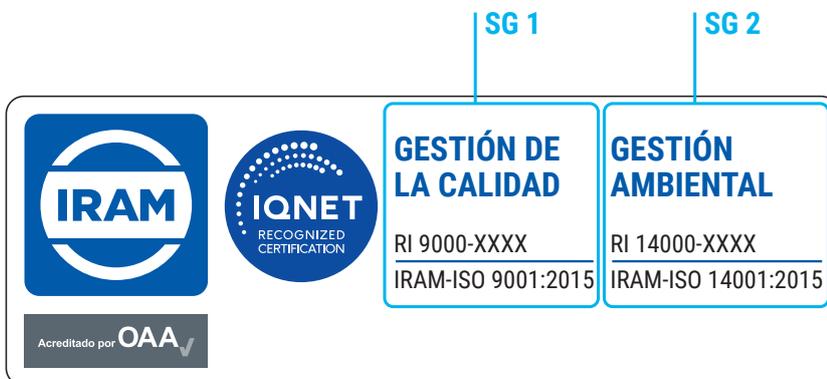
Nota: los cuerpos tipográficos están establecidos en base a la dimensión general con un alto de 40 mm.

# USO CONJUNTO CON OTROS ORGANISMOS

Criterios generales en el modo de organizar la información en un espacio gráfico compartido.



También se puede utilizar la diagramación de forma integrada con el objeto de divulgar la certificación de más de un tipo de SG por parte de la organización, por ejemplo:



Nota: solo es posible utilizar el Sello IRAM en conjunto con el logo del OAA o del INN, según corresponda, si estos últimos se encuentran en el certificado otorgado. La aplicación del logo IQNet puede realizarse en color positivo azul o negativo B/N.

# USOS INDEBIDOS

Para garantizar una apropiada implementación del Sello IRAM se indica se indica evitar cualquiera de las siguientes modificaciones.



✗ No achicar o deformar el sello.



✗ No alterar el orden de los textos.



✗ No dejar elementos por fuera del contorno.



✗ No invertir los colores.



✗ No rotar el sentido de los sellos.



✗ No rotar el sentido del sello dentro del contenedor.



✗ No inclinar ningún elemento.



✗ No aplicar ningún fondo de color o imagen.



✗ No superponer elementos.



✗ No combinar colores.



✗ No agrandar o achicar partes del sello.



✗ No usar el sello solo sin el contenedor.



## 04.

# ANEXOS

---

Para aplicación de sellos:

- Gestión de la calidad | Anexo A
- Cuatrnorma | Anexo B
- Otros sistemas de gestión | Anexo C
- Referenciales | Anexo D
- Gestión de la Inocuidad de los alimentos | Anexo E



---

Ante cualquier duda o necesidad de información adicional, contactarse a:

Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos:

[agroalimentos@iram.org.ar](mailto:agroalimentos@iram.org.ar)

Otros sistemas de gestión: [certificacionsistemas@iram.org.ar](mailto:certificacionsistemas@iram.org.ar)